

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Principal de Compras referente a los concursos que habían de celebrarse los días 4, 5 y 6 de febrero de 1969, para la adquisición de harina de trigo con destino a las distintas Regiones Militares.*

Los concursos anunciados en el «Boletín Oficial del Estado» números 11 y 12, fechas 13 y 14 de los actuales, y que habían de celebrarse los días 4, 5 y 6 de febrero de 1969 para la adquisición de harina de trigo con destino a las distintas Regiones Militares, quedan aplazados hasta las diez horas de los días 10, 11 y 12 de dicho mes y año.

Siguen en vigor las restantes condiciones expresadas en los citados anuncios.

Madrid, 15 de enero de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—240-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Toledo por la que se anuncia subasta para la venta de los automóviles y restos de automóviles abandonados que se citan.*

A los quince días hábiles, a partir del siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y a sus doce horas se celebrará con las condiciones generales que se señalan en los locales de esta Delegación de Hacienda la venta en pública subasta de los automóviles y restos de automóviles abandonados, según Circular 503-VI, de 21 de septiembre de 1966, de la Dirección General de Aduanas, correspondiente a los expedientes y lotes que a continuación se relacionan:

Lote 1. Expediente 3/67.—Restos de automóvil marca «Ford Taunus», sin derecho a matriculación (chatarra). Depositado en Ocaña en tejat del «Taller del Italiano».

Expediente 4/67.—Restos de automóvil marca «Opel» sin derecho a matriculación (chatarra). Depositado en Ocaña en «Garaje Sancho».

Tasación del lote 1: 1.000 pesetas.

Lote 2. Expediente 8/67.—Restos de automóvil marca «Triump» sin derecho a matriculación (chatarra). Depositado en Alcaudete de la Jara en los «Talleres M. Alonso», calle Pz. Galedos, 1.

Expediente 12/67.—Restos de automóvil marca «Plymouth» sin derecho a matriculación (chatarra). Depositado en Talavera de la Reina en «Garaje Mingoranz», calle Alfara, 18.

Expediente 3/68.—Restos de automóvil marca «Simca» sin derecho a matriculación (chatarra). Depositado en Talavera de la Reina en local del Ayuntamiento.

Expediente 5/68.—Restos de automóvil marca «Furgt. Volkswagen» sin derecho a matriculación (chatarra). Depositado en

Talavera de la Reina en Alameda-Plaza de Toros.

Tasación del lote 2: 2.000 pesetas.

Lote 3. Expediente 1/68.—Restos de automóvil marca «Renault» sin derecho a matriculación (chatarra). Depositado en Nava de Ricomalillo, calle del Generalísimo, sin número (Max. Pdez.).

Expediente 2/68.—Automóvil marca «Volkswagens», usado y deteriorado, con derecho a matriculación, con número de motor 2969042 y bastidor núm. 1027869, depositado en Puente del Arzobispo, calle Generalísimo, 52 (Flicio. Ginés).

Tasación del lote 3: 26.000 pesetas.

Lote 4. Expediente 4/68.—Restos de automóvil marca «BMW» sin derecho a matriculación (chatarra). Depositado en Madridejos en local estación servicio cruce carretera Villacañas.

Expediente 11/68.—Restos de automóvil marca «Renault», sin derecho a matriculación (chatarra). Depositado en Madridejos en bodega calle del Caudillo, número 12 (Juan M.).

Tasación del lote 4: 1.000 pesetas.

Lote 5. Expediente 9.—Automóvil marca «Mercedes 180», usado y deteriorado con derecho a matriculación, número de motor 636930/6520641, y chasis número 120119/6520693 en placa, depositado en Toledo en el patio de esta Delegación de Hacienda.

Tasación del lote 5: 26.000 pesetas.

#### Condiciones generales

1. Los lotes se adjudicarán al mejor postor, con pujas a la llana no inferiores a cien pesetas.

2. Los adjudicadores depositarán en el momento de la subasta el 10 por 100 del precio de remate, debiendo satisfacer el resto en el plazo de cinco días hábiles, a partir de la subasta.

3. Los adjudicadores acreditarán su personalidad exhibiendo el documento nacional de identidad o título que acredite su representación en caso de actuar a nombre de tercero.

4. Los adjudicadores deberán presentar en el plazo de diez días hábiles, a partir del pago del importe del remate, carta de pago correspondiente al ingreso del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales o documento que acredite haber solicitado en esta Delegación de Hacienda dicho pago, depositando en este caso, y como trámite previo para la retirada de cada lote, el importe de dicho impuesto en la caja de esta Secretaría, a devolver a la presentación de la carta de pago referida.

5. Los lotes deberán ser retirados en el plazo de setenta y dos horas, a partir de la fecha de orden de entrega, expedida por esta Delegación, siendo de cuenta de los adjudicadores los gastos que transcurrido dicho plazo se devenguen por estancia.

6. Los automóviles y restos de automóviles reseñados se encuentran en los lugares indicados, donde pueden ser examinados los ocho días anteriores inmediatos y hábiles a la celebración de la subasta, durante las horas de diez a trece de la mañana y dieciséis a dieciocho de

la tarde excepto el lote 5, para los que se limita su examen de las diez a las doce horas de los mismos días.

7. Los gastos que hubiere por anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia, periódico local, así como los que originen la obtención de las fotografías, inutilización preceptiva para los restos de automóviles no matriculables, retroquelados en la Aduana de Madrid (Peñuelas) de los automóviles matriculables y demás preceptivos serán de cuenta de los adjudicatarios.

8. Los adjudicatarios deberán retirar los certificados únicos para matriculación de vehículos a motor (serie A, núm. 13) en la Administración Principal de Aduanas de Madrid (estación de Peñuelas) a partir de la fecha de la subasta.

Toledo, 11 de enero de 1969.—El Delegado de Hacienda.—161-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de estudio, proyecto y ejecución de las obras de transformación en presa vertedero del actual embalse de El Vado (Guadalajara).*

*Plazo de ejecución:* Un año.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

*Fianza provisional:* 100.000 pesetas.

*Clasificación requerida:* Grupo E, subgrupo 2.

#### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se compromete en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución, a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de ..... de 196...

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 19 de febrero de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de febrero de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

*Documentos que deben presentar los licitadores*

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte, marcado con la letra D, se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 28 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural, y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 7 de enero de 1969.—El Director general, V. Oñate.—170-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Corrección de errores de la Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para la enajenación de aprovechamientos maderables en montes a cargo del Patrimonio Forestal del Estado en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 313, de fecha 30 de diciembre de 1968, página 18992, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «El día que se cumplan sesenta hábiles a partir del siguiente al de la publicación de

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar...», debe decir: «El día que se cumplan sesenta hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas, tendrá lugar...»

191-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de setenta viviendas, urbanización y cuatro locales comerciales y caseta vigilancia e información de protección oficial, en Gozón-Luanco (Oviedo).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de setenta viviendas, urbanización y cuatro locales comerciales y caseta vigilancia e información de protección oficial en Gozón-Luanco (Oviedo), según proyecto redactado por el Arquitecto don Juan Manuel Busto González y Miguel Díaz López Negrete.

El presupuesto de subasta asciende a diecisiete millones setenta y cinco mil ochenta y siete (17.076.087) pesetas y un (1) céntimo, y la fianza provisional, a trecientas cuarenta y un mil quinientas una (341.501) pesetas y setenta y cinco (75) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta, se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado que acredite que la Empresa se halla clasificada como contratista de obras del Estado en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo (Secretaría Técnica de Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 15 de enero de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—237-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de viviendas y urbanización de protección oficial, en Flix (Tarragona).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de

40 viviendas y urbanización de protección oficial, en Flix (Tarragona), según proyecto redactado por el Arquitecto don Juan Zaragoza Albi.

El presupuesto de subasta asciende a ocho millones cuatrocientas veinticinco mil cincuenta y ocho (8.426.058) pesetas y noventa y seis (96) céntimos, y la fianza provisional, a ciento sesenta y ocho mil quinientas una (168.501) pesetas y diecisiete (17) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta, se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Tarragona o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado, que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Tarragona a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Tarragona (Secretaría Técnica del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 15 de enero de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—238-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso de las obras de construcción de un edificio en el solar resultante del derribo de la vieja plaza de abastos de la zona norte.*

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1968, se anuncia concurso para la construcción de un edificio en el solar resultante del derribo de la vieja plaza de abastos de la zona norte a cambio de lo expresado en la condición cuarta del pliego de condiciones.

El solar objeto de este concurso tiene una superficie de 900 metros cuadrados, y linda: al norte, en línea de 16 metros, con la calle del Dieciocho de Julio; al Sur, en línea de la misma longitud, con la plaza del General Santocildes; al Este, en línea de 60 metros, con la avenida del Cid, y al Oeste, en línea de idéntica medida, con la calle del General Santocildes.

Los licitadores presentarán con su proposición un estudio detallado del edificio a construir, tomando como base el anteproyecto redactado por los Servicios Técnicos de la Corporación Municipal.

Los licitadores ofrecerán en sus plicas al excelentísimo Ayuntamiento como mínimo la planta baja y la entreplanta del edificio a construir, teniendo éste discre-

cionalidad para adjudicar el concurso a uno u otro licitador o declarar desierto éste.

Las obras de construcción del edificio deberán comenzar en un plazo de tres meses, a partir de la presentación del proyecto y terminarlo en un plazo de veinticuatro meses.

Las proposiciones deberán presentarse en el Negociado de Contratación en días y horas hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior a la apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los veintidós días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las doce horas.

La fianza provisional a presentar por los licitadores será de 100.000 pesetas.

El adjudicatario constituirá en un plazo de diez días, a partir de la adjudicación definitiva una fianza definitiva por un importe de 300.000 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento, y donde puede examinarse y pedirse cuantas aclaraciones se estimen oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... piso ..... en representación de la Empresa ..... con domicilio social en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... de ..... de 19..... así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de construcción en el solar resultante del derribo de la vieja plaza de abastos de la zona norte de nuestra ciudad de un edificio, las cuales acepta el firmante en su totalidad, se comprometo a contratar con el excelentísimo Ayuntamiento la construcción de dicho edificio a construir sobre aquel solar, cuya construcción lo hará en un plazo de ..... ofreciendo además de las plantas indicadas ..... comprometiéndose asimismo a presentar el proyecto en un plazo de tres meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Burgos, 7 de enero de 1969.—El Alcalde.—177-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado de la Gran Vía Parque, entre la calle Antonio Maura y la avenida de Medina Azahara.**

Cumpliendo los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia el concurso siguiente:

**Objeto:** Instalación de alumbrado en la Gran Vía Parque, entre la calle Antonio Maura y la avenida de Medina Azahara.

**Tipo:** 1.267.223,65 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Noventa días.

**Garantías:** La provisional, 35.344 pesetas, y la definitiva, la suma que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones:** Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficina de Fomento Extraordinario, de diez a doce. Su apertura en las Casas Consistoriales,

al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... de ..... de 19..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... enterado del proyecto, presupuesto

cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de instalación de alumbrado de la Gran Vía Parque, entre la calle Antonio Maura y avenida de Medina Azahara, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución (o bien consignará las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en este pliego puedan concurrir a la mejor realización del contrato) en la suma de ..... pesetas (en letra). (Aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado.)

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos. Incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 8 de enero de 1969.—El Alcalde.—180-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado de la calle de Circunvalación (primer tramo) y de penetración al Parque Municipal «Cruz Conde»**

Cumpliendo los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia el concurso siguiente:

**Objeto:** Instalación de alumbrado de la calle de Circunvalación (primer tramo) y de penetración al Parque Municipal «Cruz Conde».

**Tipo:** 1.135.792,24 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Noventa días.

**Garantías:** La provisional, 32.715 pesetas, y la definitiva, la suma que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación antes citado.

**Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones:** Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficina de Fomento Extraordinario, de diez a doce. Su apertura, en las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... de ..... de 19..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de instalación de alumbrado de la calle de Circunvalación (primer tramo) y de Penetración del Parque Municipal «Cruz Conde» se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución (o bien consignará las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en este pliego puedan concurrir a la mejor realización del contrato) en la suma de ..... pesetas (en letra). (Aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado.)

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 8 de enero de 1969.—El Alcalde.—179-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera (Cáceres) por la que se anuncia subasta de las obras de la segunda fase de la Piscina Pública Municipal (Piscina Infantil y Vestuarios).**

**Objeto:** Obras de la segunda fase de la Piscina Pública Municipal (Piscina Infantil y Vestuarios), según proyecto técnico del Arquitecto don Tomás Civantos Hernández.

**Tipo:** 343.811,45 pesetas.

**Duración del contrato:** Las obras se ejecutarán en el plazo máximo de sesenta días hábiles y laborables desde la adjudicación definitiva.

**Exposición del expediente:** En la Secretaría Municipal a las horas de oficina hasta la apertura de plicas.

**Garantías:** La fianza provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva, del 4 por 100 sobre el precio de adjudicación.

**Modelo de proposición:** Don ..... contratista de obras públicas, de ..... años de edad, estado ..... con documento nacional de identidad número ..... vecino de ..... enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y proyecto técnico, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de la segunda fase de la Piscina Pública Municipal (Piscina Infantil y Vestuarios) de Jarandilla de la Vera con sujeción estricta a los mismos en la cantidad total de ..... pesetas (en letra y número).

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional y declaración jurada de no estar incurrido en ningún caso de incapacidad e incompatibilidad.

(Fecha y firma.)

**Presentación de proposiciones:** En la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

**Apertura de plicas:** A las once horas del día siguiente hábil al en que transcurran veinte, también hábiles, desde el siguiente a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Jarandilla de la Vera, 8 de enero de 1969.—El Alcalde.—119-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

No habiéndose formulado reclamación de clase alguna contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se convoca licitación para la ejecución de las obras comprendidas en los siguientes proyectos:

**Objeto y tipo de licitación:** 1) Construcción de un Colegio nacional con 16 unidades escolares, vivienda para el Conserje y otras dependencias en la barriada de La Hoya de la Plata, con un presupuesto total de 8.975.682,68 pesetas, a la baja; 2) construcción de un Colegio nacional con 16 unidades escolares, vivienda para el Conserje y otras dependencias en la Urbanización «La Paterna», con un presupuesto total de 8.881.878,81 pesetas, a la baja; 3) construcción de un Colegio nacional con 32 unidades escolares, sala de usos múltiples, dos aulas comple-

mentarias, dos de trabajos manuales, cocina, comedor, vivienda para el Conserje, cerramiento y otras dependencias en la Urbanización «Miller Bajo», con un presupuesto total de 15.181.458,65 pesetas, a la baja; 4), construcción de un Colegio nacional con 32 unidades escolares, sala de usos múltiples, dos aulas complementarias, dos de trabajos manuales, cocina, comedor, vivienda para el Conserje, cerramiento y otras dependencias en la barriada Presidente Zárata, con un presupuesto total de 15.571.680 pesetas, a la baja.

**Duración del contrato:** Las obras deberán ser realizadas, según el orden de los proyectos mencionados, en el plazo de ocho meses, ocho meses, once meses y un año, respectivamente. Existe consignación presupuestaria suficiente y no precisan los contratos de autorización superior.

**Garantía provisional y definitiva:** 1), 118.609,85 pesetas; 2), 117.688,50 pesetas; 3), 155.907,30 pesetas, y 4), 157.858,40 pesetas, ascienden las fianzas provisionales, respectivamente, y las definitivas serán calculadas de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación sobre el presupuesto adjudicado.

**Examen del expediente:** Estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación todos los días hábiles, en horas de oficina.

**Presentación de proposiciones:** Se presentarán ajustadas al modelo que se inserta en este anuncio, una por cada proyecto de obras a que se licite. Las proposiciones se presentarán en un sobre lacrado y los documentos en sobre abierto para su comprobación y posterior cierre.

Se entregarán en el Registro General de Entrada de Documentos del excelentísimo Ayuntamiento, en horas de nueve a doce, y dentro de los veinte días siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** El día siguiente hábil en que termine el plazo anterior, a las doce horas, en las Casas Consistoriales.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., con carnet de Empresa con responsabilidad número ..... vecino de ....., con domicilio en ..... carnet de identidad número ....., expedido el día ..... en .....; enterado y conforme con los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por ese Excmo. Ayuntamiento, se comprometo a ejecutar las obras de ..... (se consignará el título del proyecto a que se licite), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra), que representa una baja del ..... por 100 sobre el presupuesto de la licitación.

Se adjunta resguardo de la garantía provisional, carnet de Empresa con responsabilidad, justificantes de encontrarse al corriente en el pago de los Seguros sociales, declaración de capacidad y poder bastantado por el Secretario general de la Corporación (cuando así proceda). Caso de licitar a más de un proyecto, los cuatro últimos documentos se presentarán con la primera proposición.

(Fecha y firma del proponente.)

#### Declaración de capacidad

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Excmo. Ayuntamiento.

(Fecha y firma del proponente.)

Las Palmas, 7 de enero de 1969.—El Secretario, Antonio Ramón y Pastor.—Visto bueno, el Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—185-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de red de agua potable en la carretera de acceso al polígono industrial municipal de «Prado Viejo» en esta capital.**

En virtud de acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno del día 31 de diciembre de 1968, se anuncia segunda licitación del concurso-subasta para contratación y ejecución de las obras de instalación de red de agua potable en la carretera de acceso al polígono industrial municipal de «Prado Viejo», en esta capital, por el mismo tipo base de licitación de 779.689 pesetas, que sirvió en la primera, y conforme a los propios términos contenidos en el anuncio de ésta, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, correspondiente al día 22 de noviembre próximo pasado, variando únicamente el plazo de presentación de pliegos, que será de diez días hábiles, contados a partir del inmediato siguiente al de inserción del presente en el mismo «Boletín Oficial del Estado».

Las horas de recepción de los pliegos serán las mismas, de diez a doce, en el Negociado de Subastas de esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 9 de enero de 1969.—El Alcalde-Presidente.—160-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Lorca por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento y distribución de agua potable en la Pedanía de La Tova.**

**Objeto de la subasta:** Obras de abastecimiento y distribución de agua potable en la Pedanía de La Tova, de este término municipal.

**Tipo de licitación:** 2.259.749,71 pesetas.

**Fianza provisional:** 67.582,50 pesetas.

**Fianza definitiva:** El seis por ciento del precio en que sea adjudicada la subasta.

**Plazo de ejecución:** Un año.

**Presentación de pliegos:** Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina de Asuntos Generales y Personal.

**Apertura de pliegos:** En el salón Capitular, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

Se hace constar que el anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» y haberse cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., en nombre propio (o en representación de .....), bien enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnico facultativas de las obras de abastecimiento y distribución de agua potable en la Pedanía de La Tova, se comprometo a realizar tales obras e instalaciones conforme a los mismos pliegos y con estricta sujeción a sus condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (consignar en letra), que supone una baja del ..... por ciento sobre el tipo de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 8 de enero de 1969.—El Alcalde, Lucas Guirao.—184-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet referente a la segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de dos grupos, con un total de 905 nichos, en el recinto católico del cementerio nuevo de esta población.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 4, del día 4 de los corrientes, se convoca segunda subasta pública para la contratación de las obras de construcción de dos grupos, con un total de 905 nichos, en el recinto católico del cementerio nuevo de esta población, que tendrá lugar el día siguiente hábil de transcurridos veintidós días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en la Casa Consistorial, y rigiendo para la misma igual tipo de licitación y demás condiciones contenidas en el anuncio para la primera subasta, que quedó desierta por no adaptarse a las bases del pliego de condiciones que rigen en dicha subasta la única presentada, publicado dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, del mes de noviembre próximo pasado, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 277, del día 18 de noviembre último.

Santa Coloma de Gramanet, 7 de enero de 1969.—El Alcalde, Antonio Romero. 158-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santa Perpètua de Moguda (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de aceras, pavimentación de la calzada y establecimiento de la alcantarilla para aguas pluviales en las plazas y calles que se citan.**

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento se convoca pública subasta para la contratación de las obras de instalación de aceras, pavimentación de la calzada y establecimiento de la alcantarilla para aguas pluviales en las plazas de la Iglesia y General Mola calle y Pasaje de Angel Guimerá, calles de San José, Pep Ventura, Santa Isabel, Enrique Granados, Anselmo Clavé, Santa María, Felipe Pedrell, San Antonio, General Sanjurjo, Mot Can Folguera y Pasajes Rectoría, San Lorenzo y Escuelas, bajo el tipo de seis millones noventa y ocho mil ciento treinta y nueve pesetas, con sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría Municipal, durante los días laborables, de las diez a las trece horas.

Quedan cumplidos en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

El plazo para la realización de las obras será de un año, a partir de la fecha a la que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

El pago al contratista se hará contra certificación facultativa de obras ejecutadas, con cargo al presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, en concepto de garantía provisional y en la forma que establece el artículo 75 del referido Reglamento el 2 por 100 del tipo de subasta, o sea la cantidad de 121.963 pesetas, y el adjudicatario constituirá como garantía definitiva el 4 por 100 del importe total de la adjudicación.

Las proposiciones, que irán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el Letrado asesor de este Ayuntamiento, don Fernando Martori Ponsa, vecino de Barcelona, con domicilio en la calle Diputación, 314, primero, se redactarán conforme al modelo que al final se inserta, y reintegrará

das con pólizas de seis pesetas, un sello municipal de igual valor y un sello de la Mutualidad de cinco pesetas, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil señalado para la celebración de la subasta.

El sobre conteniendo cada proposición económica, la declaración jurada de no estar comprendido en uno de los casos de incapacidad o incompatibilidad y el documento que acredite estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, se presentará cerrado, llevando en el anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de instalación de aceras, pavimentación de la calzada y establecimiento de la alcantarilla para aguas pluviales en varias calles del casco urbano de Santa Perpetua de Moguda». En sobre aparte se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional. No será necesario acreditar la personalidad del presentador.

La apertura de plicas se verificará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente hábil al en que se cumplan veinte, a contar de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años, vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a ejecutar las obras de instalación de aceras, pavimentación de la calzada y establecimiento de la alcantarilla en las plazas de la Iglesia y General Mola, calle y pasaje de Angel Guimerá, calles de San José, Pep Ventura, Santa Isabel, Enrique Granados, Anselmo Clavé, Santa María, Felipe Pedrell, San Antonio, General Sanjurjo, Mot Can Folguera y pasajes Rectoría, San Lorenzo y Escuelas, con sujeción al proyecto técnico y demás previsiones de los citados documentos por la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifra).  
(Fecha y firma.)

Santa Perpetua de Moguda, 8 de enero de 1969.—El Alcalde, Francisco Sala.—230-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de la fase forestal de los aprovechamientos maderables y leñosos objeto de adjudicación decenal, durante el período comprendido entre los años forestales 1968-69 a 1977-78, ambos inclusive, en los montes que se citan.**

Ejecutando acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de di-

ciembre último, previas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato y de conformidad con los estudios hechos por el Distrito Forestal, se saca a concurso público la ejecución de la «fase forestal» de los aprovechamientos maderables y leñosos objeto de adjudicación decenal, durante el período comprendido entre los años forestales 1968-69 a 1977-78, ambos inclusive, en los montes de utilidad pública número 172, «Pinar Grande»; números 177-180, «Santa Inés y Verdugal»; número 174, «Rivacho», y número 136-A, «Vega de Ambláu-Sobaquillo», de la pertenencia de Soria y su tierra.

**Objeto:** Es objeto del presente concurso la ejecución de todas las operaciones y trabajos que comprende la «fase forestal» de los aprovechamientos maderables y leñosos de adjudicación decenal, entendiéndose por tales los de corta, arrastre, desrame, clasificación, tronco, apilamiento, medición y pesaje, necesarios para obtener los productos clasificados, medidos o pesados, cubiertos y valorados en punto de cargue de camión, en cada uno de los montes expresados.

Los aprovechamientos a que afecta este concurso son:

a) Los ordinarios de maderas y leñas que se consignan cuantitativamente en los respectivos Planes Anuales de Aprovechamientos. Cortas de reproducción y otras cortas.

b) Los extraordinarios de maderas y leñas que por cualquier causa se realicen: árboles muertos o moribundos por cualquier causa (secos, puntisecos, tronchados, desarraigados, dañados por incendios y plagas); cortas fraudulentas; árboles apeados para estudio o que sea preciso apearse por motivo de construcción de vías de saca, apertura de calles dasocráticas; cortafuegos; tendido de líneas eléctricas y otros. Otros aprovechamientos no consignados cuantitativamente en los Planes Anuales y que se deriven del tratamiento selvícola de la masa (claras), de pies de diámetro normal medio con corteza igual o superior a doce centímetros, no afectando a este concurso los aprovechamientos derivados de la realización de limpias, desbroces, rozas, podas y claros.

Como volumen previsible aproximado se consignan las cantidades de productos de las distintas clases de cortas a realizar en cada monte en el transcurso del decenio, que se reflejan en el estado número 3, adjunto a este anuncio, significando que se consignan únicamente a título de orientación y sin que esto presuponga ningún compromiso formal por parte de la Administración.

**Montes a que se refiere el aprovechamiento:** «Pinar Grande», «Santa Inés y Verdugal», «Rivacho» y «Vega de Ambláu-Sobaquillo».

**Período del contrato:** El decenio constituido por los años forestales 1968-69 a 1977-78, ambos inclusive.

**Forma de pago:** La consignada en las condiciones 27.ª, 28.ª, 29.ª, 32.ª y 33.ª del pliego de condiciones facultativas.

**Normas sobre licitación:** La proposición será a la baja y versará para cada monte

sobre un precio unitario de la ejecución de la contrata por mc/sc de madera (para el haya se entiende con corteza), y otro por tm/cc de leña, de cada una de las clases de cortas, entendiéndose incluidos en estos precios el beneficio industrial y los gastos de dirección, Derechos reales, tráfico de Empresa y cuantas contribuciones e impuestos, tanto estatales como provinciales y municipales, legalmente correspondan mientras la duración del contrato.

**Fianzas provisional y definitiva:** Para optar al concurso se requiere el depósito previo en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos a favor de las entidades propietarias por importe de 325.217 pesetas.

La fianza definitiva será el doble del importe de la provisional, disminuida en el uno por ciento de la diferencia entre los tipos de tasación y adjudicación.

Para responder del cumplimiento del pliego de condiciones técnico-facultativas, el adjudicatario del concurso constituirá otra fianza definitiva en la Caja General de Depósitos de Soria, equivalente al 10 por 100 del valor medio anual de los gastos de ejecución de la «fase forestal», a disposición del Ingeniero Jefe del Distrito Forestal.

**Pliegos de condiciones:** Regirá el pliego especial de condiciones técnico-facultativas del Distrito Forestal de 9 de diciembre de 1968 y el de económico-administrativas de este Ayuntamiento, aprobado por la Corporación Municipal en sesión del día 21 del mismo mes y año, los cuales se encuentran de manifiesto en el Negociado de Montes de este Ayuntamiento para conocimiento y examen de los interesados en la licitación.

**Fecha, lugar y hora de presentación de plicas:** Todos los días hábiles, durante las horas de oficina, hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento.

**Apertura de plicas:** La apertura de las plicas tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día hábil inmediatamente siguiente al en que se cumpla el plazo señalado para la presentación de proposiciones, ante la Mesa constituida al efecto.

**Modelo de proposición:** Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., número ....., con carnet nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... en representación de ....., lo cual acredita con .....

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» ..... de fecha ..... y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el transcurso del decenio 1968-69 a 1977-78, ambos inclusive, para la realización de la «fase forestal» en todas las operaciones que determinan los mismos, en los montes ..... de la pertenencia de Soria y su tierra, se comprometo a la ejecución de dichos trabajos, con sujeción a dichos pliegos, en los siguientes precios:

Clases de cortas	Pinar Grande		Rivacho		Santa Inés	
	Maderas — Pts/mc.	Lefias — Pts/Tm.	Maderas — Pts/mc.	Lefias — Pts/Tm.	Maderas — Pts/mc.	Lefias — Pts/Tm.
a. Continuas .....						
b.1. De policía .....						
b.2. Claras .....						
b.3. Otras cortas .....						

(Fecha y firma del licitador.)  
Soria, 11 de enero de 1969.—El Alcalde accidental.—188-A.

## ESTADO NUMERO 1

## PRODUCTOS PREVISIBLES EN EL DECENIO

Productos y especies forestales	Unidades	Montes			Totales
		Rivacho	Pinar Grande	Santa Inés	
<b>Madera de aserrio:</b>					
Pino silvestre .....	mc/sc.		92.700	120.200	212.900
Pino pinaster .....	mc/sc.	2.200	33.500		35.700
Haya .....	mc/cc.			1.500	1.500
<b>Postes:</b>					
Clase 1 ( 5,5 a 7 m.) .....	mc/sc.		14.400	14.800	29.200
Clase 2 ( 8 a 12 m.) .....	mc/sc.		20.000	9.500	29.500
Clase 3 (13 a 18 m.) .....	mc/sc.		9.100	9.000	18.100
Cabríos .....	mc/sc.		24.000	18.300	42.300
<b>Trozas resinadas:</b>					
Clase 1 (diámetro igual o superior a 36 centímetros) .....	mc/sc.	1.200	12.600		13.800
Clase 2 (diámetro inferior a 30 centímetros) .....	mc/sc.	1.500	14.600		16.100
<b>Rollizos:</b>					
Clase 1 (diámetro igual o superior a 15 centímetros):					
Pino silvestre .....	mc/sc.		20.700	13.800	34.500
Pino pinaster .....	mc/sc.	3.900	24.300		28.200
Haya .....	mc/cc.			1.100	1.100
Clase 2 (diámetro igual o superior a 7 centímetros):					
Pino silvestre .....	mc/sc.		18.900	30.800	49.500
Pino pinaster .....	mc/sc.	3.700	77.100		80.800
Haya .....	mc/cc.			1.000	1.000
<b>TOTALES</b> .....		12.500	361.900	219.800	594.200
Leñas (diámetro igual o superior a 3 cm.)	Tm/cc.	3.700	45.000	30.000	78.700

## ESTADO NUMERO 2

## PRECIOS UNITARIOS DE CONTRATA DE LA «FASE FORESTAL»

Clase de cortas	Pinar Grande		Rivacho		Santa Inés y V.	
	Maderas Pts/mc.	Leñas Pts/Tm.	Maderas Pts/mc.	Leñas Pts/Tm.	Maderas Pts/mc.	Leñas Pts/Tm.
a. Continuas .....	159	195	80	110	255	225
b.1. De policía .....	196	220	100	190	360	245
b.2. Claras .....	192	215	155	160	300	245
b.3. Otras cortas .....	189	215	105	180	325	245

## ESTADO NUMERO 3

## CANTIDADES DE PRODUCTOS DE LAS DISTINTAS CLASES DE CORTAS EN EL CONJUNTO DEL DECENIO

Clases de cortas	Pinar Grande		Rivacho		Santa Inés y V.		Total decenio	
	Maderas mc/sc.	Leñas Tm/cc.	Maderas mc/sc.	Leñas Tm/cc.	Maderas mc/sc.	Leñas Tm/cc.	Maderas mc/sc.	Leñas Tm/cc.
a. Cortas continuas .....	135.400	20.000	5.800	1.900	66.600	9.000	207.800	30.900
b.1. De policía .....	24.600	2.000	1.080	300	14.250	1.500	39.930	3.700
b.2. Claras .....	110.000	5.000	1.220	100	49.950	2.500	161.170	7.600
b.3. Otras cortas .....	91.900	18.000	4.400	1.500	89.000	17.000	185.300	36.500
<b>TOTALES</b> .....	361.900	45.000	12.500	3.700	219.800	30.000	594.200	78.700

**Resolución del Ayuntamiento de Villafranca del Panadés por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles de Baños, Beneficencia y Poniente.**

Existiendo crédito suficiente presupuestado y no siendo necesaria autorización especial, se anuncia subasta para las obras de pavimentación de las calles de Baños, Beneficencia y Poniente, bajo el tipo de 1.030.505,71 pesetas.

Las obras comenzarán dentro de los quince días siguientes de la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta, y deberán estar terminadas en el plazo de cuatro meses.

La garantía provisional es de 20.610,11 pesetas, debiendo completarse hasta el

cuatro por ciento del valor de la adjudicación como garantía definitiva.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con timbre del Estado y sello municipal, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación de las calles de Baños, Beneficencia y Poniente», hasta las trece horas del día anterior hábil al de celebración de la subasta.

La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintidós días hábiles siguientes al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El pago de las obras se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario tramitado a tal efecto.

Las proposiciones, que se ajustarán al artículo 30 del Reglamento de Contratación, serán del tenor siguiente:

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de «Pavimentación de las calles de Baños, Beneficencia y Poniente», se compromete a realizarlas, con sujeción al dicho pliego por la cantidad de ..... (en letra y cifras) pesetas. Igualmente se compromete a cumplir, en relación con obreros y materiales, la legislación social y la de protección a la industria nacional.

Villafranca del Panadés, 9 de enero de 1969.—El Alcalde, Luis Melo García.—176-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 8 al 9 de octubre de 1968 por el buque «Costa Argelina», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.507, al buque «Santa Catalina», de la matrícula de San Sebastián, folio 780.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 4 de noviembre de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—154-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de octubre de 1968 por el buque «Capitán Jorge», de la matrícula de Gijón, folio 1.608, al buque «Carina», de la matrícula de La Coruña, folio 2.761.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de

treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 4 de noviembre de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—155-E.

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Joaquín Montull Lavilla, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de diciembre de 1968 por el buque «Don Juan», de la matrícula de Vigo, folio 6.454, al «Mar de Escocia», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 2.011.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (Plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 9 de enero de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—133-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de diciembre de 1968 por el buque «Nuevo Larrán», de la matrícula de Huelva, folio 1.045, al «Occidente», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.504.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 9 de enero de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—134-E.

##### VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de enero de 1969 por el buque «Enrique V. Castro», de la matrícula de Vigo, folio 7.164, al buque «Carmucha», de la matrícula de Vigo, folio 7.550.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 10 de enero de 1969.—El Juez, José María Dávila Zurita.—162-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Pío Montoya Arizmendi, mayor de edad, sacerdote, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Alegría (Alava), actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 885/1949, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—,